

8524



CÁMARA DE DIPUTADOS

Libro de entradas No. 9

Buenos Aires. Abril 26 1894

Acto El ciudadano Enrique Cordero presenta su diploma de Diputado electo por San Juan

1894	Abril	26
"	Mayo	4
"	"	14

A la Comisión Especial de Trámites
 Se espide (me se imprimen)
 Sancionado. Se remite al
 S. E.

al archivo



A la H. Cámara de D.

La Comisión Especial de Poderes ha tomado en consideración la elección practicada en el distrito electoral de San Juan, y por las razones que daña el miembro informante o acusador la sanción del siguiente:

Proyecto de Decreto

May 7 apld.
Art. 1º Aprobarse la elección practicada en el distrito electoral de la Provincia de San Juan, por la que resulta electo, Diputado al Congreso de la Nación, el ciudadano D. Enrique Ludy

Art. 2º Borrarse el nombre de

Salade la Comisión

Mayo 4 de 1894.

Augusto Mella Justino Obligado

W. Bortone

M. R. S. Arach

Luis Barcia

San Juan Abril 4 del 894.



Al Ciudadano General
de Brigada Sr Enrique Godoy

Tengo el honor de remitir a Ud.
copia autorizada del acta del escru-
tinio practicado el cinco de Marzo
del corriente año de la eleccion que
tuvo lugar el cuatro de Febrero proxi-
mo pasado por el cual resulta Ud.
electo Diputado al H. Congreso de
la Nacion, para que le sirva de su-
ficiente Diploma de conformidad
al Articulo 42 Ley Nacional de Ele-
ciones.

Con este motivo me es grato
ofrecer a Ud mi distinguida consideracion.
Y. C. Chegaray



En San Juan, a cinco ~~del~~ del mes de Marzo de mil ochocientos noventa y cuatro, reunidos en el Salon de la Legislatura, a las doce del dia y en acto público los miembros de la Junta Electoral que suscriben a saber: el Presidente de la H. Legislatura de la Provincia Sr. Vice Gobernador don Justo Castro, Presidente de la Corte de Justicia Sr. don Juan Brison Tomo Albarracín y el Sr. Juez Federal Sr. don Luis Cebegaray convalidados en Junta bajo la presidencia del último con el objeto de hacer el escrutinio de la última elección practicada el cuatro de Febrero del corriente año para un Diputado al H. Congreso de la Nación. - El primero de los nombrados presentó a la Junta veinte pliegos cerrados de los diversos distritos, procediéndose en seguida a la apertura, resultando

ser de las Secciones y Distritos que a continuacion se expresan.

1^a Seccion 1^o, 2^o y 3^{er} Distrito

2^a Seccion 1^o y 2^o Distrito

3^a Seccion Unico Distrito

4^a Seccion Distrito Unico

5^a Seccion Distrito Unico

6^a Seccion 1^o y 2^o Distrito

7^a Seccion 1^{er} Distrito

8^a Seccion 1^o y 2^o Distrito

9^a Seccion 1^{er} y 2^a Serie Distrito Unico

10^a Seccion Distrito Unico

11^a Seccion 1^o, 2^o, 3^o, 4^o y 5^o Distritos.

Practicado el escrutinio dio el siguiente resultado: -

Por el Ciudadano General de Brigada D. Enrique Godoy obtubo tres mil seis cientos treinta votos.

En consecuencia la Junta proclamó Diputado al H. Congreso Nacional al Ciudadano General de Brigada D. Enrique Godoy.

Leon



Lo que se dió por terminado el acto, disponiéndose que por conducto del Presidente de la Junta se pasen las copias respectivas a la H. Cámara de Diputados de la Nacion y al Celecto, de conformidad al Artículo 42 de la Ley Nacional de Elecciones y firmaron por ante mí de que fui fe = L. Echegaray = Justo Castro = Juan C. Selvarain = José D. Videla Jefe de la C. de Justicia.

Es copia fiel del original a que me refiero, autorizo y firmo.

Don Jarmiento
S. Int. del J. de P.

